



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 9262

BUENOS AIRES, 16 AGO 2016.

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-003472-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SCHIAVELLO S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limitase a la Farmacéutica Señora MARÍA GABRIELA SALINAS, Documento Nacional de Identidad Nº 18.280.440, Matrícula Provincial Nº 13.053, como Director Técnico de la firma SCHIAVELLO S.R.L., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **9 2 6 2**



Tucumán N° 1.455, piso 14° "C" y en la calle Zapiola N° 2.979, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA XIMENA ORTEGA LÓPEZ, Documento Nacional de Identidad N° 29.502.471, Matrícula Provincial N° 20.690, como Directora Técnica de la firma SCHIAVELLO S.R.L., con domicilio en la calle Zapiola N° 2.979, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

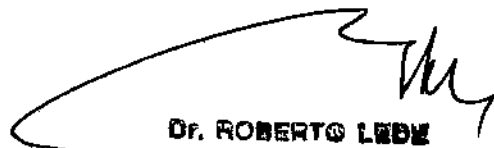
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003472-16-2

DISPOSICIÓN N°


 dc

9 2 6 2


Dr. ROBERTO LEDER
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.